



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0041944/2017

VISTO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 371/17 (fs. 161/162) en el sentido de la integración del Comité Evaluador correspondientes al área Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su despacho de fs. 167;

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en los Arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08 y Ord. HCS 2/17,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

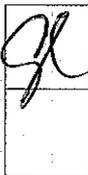
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar un Comité Evaluador en el Área Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía y Humanidades para los docentes comprendidos en lo dispuesto por la Ord. HCS 2/17, con los miembros propuestos en el Art. 1° de la R.HCD 371/17, obrante a fojas 161/162 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el listado de docentes interinos que se encuentran en condiciones de ser evaluados en el marco de la Ord. HCS 2/17 y el cronograma de evaluación propuesto que corren a fojas 2/vta. y 3, respectivamente, cuyas fotocopias constituyen los Anexos II y III de esta Resolución

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HORACIO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1273

EXP-UNC: 0041944/2017

VISTO:

Lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 02/2017; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este H. Consejo Directivo, proponer al H. Consejo Superior, la designación de los Comités Evaluadores, según lo previsto en el Art. 6° de la Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior;

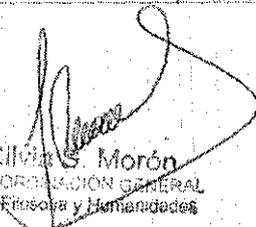
Que en este sentido, este cuerpo sugiere que los Comités Evaluadores *ad hoc* por área estén conformados por los miembros que entenderán en la evaluación del desempeño docente correspondiente al año 2017, designados por resoluciones del H. Consejo Superior Nros. 828; 829; 560; 710 y 920/2017;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de Agosto de 2017, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al H. Consejo Superior, designe el siguiente Comité Evaluador *ad hoc*, conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas 06/2008 y 02/2017 del H. Consejo Superior, que entenderá en el **Área CIENCIAS SOCIALES**:

	TITULARES	SUPLENTES
Facultad de Filosofía y Humanidades	1. GÓMEZ, Susana María (Letras) 2. VASSALLO, Jacqueline (Archivología)	1. VALDÉS, Estela Graciela (Historia) 2. TOLA, Eleonora (Letras) 1. PATIÑO, Roxana (Letras) 2. SCHAPIRA, Gabriel (Letras)
UNC	1. PIÑERO, María Teresa (Fac. Cs. Sociales)	1. ALDAY, María Victoria del Lourdes (Fac. Lenguas) 2. SARMIENTO, Andrea (Fac. Artes)
Otras Univ. Nacionales	1. KOZAK, Claudia (UBA)	1. ACHILLI, Elena Libia (UNR) 2. MATA DE LÓPEZ, Sara Emilia (UNS)
Estudiante	1. MOINE, Facundo José (Filosofía)	1. FRANKOWSKI, Tania Alejandra (Cs. de la Educación) 2. RUIZ BELLINGERI, Agustina (Letras)
Egresado	1. FARGA, Gisel Marina (Filosofía)	1. CARBÓ, Anahi (Cs. de la Educación) 2. AICHINO, María Celeste (Letras)


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

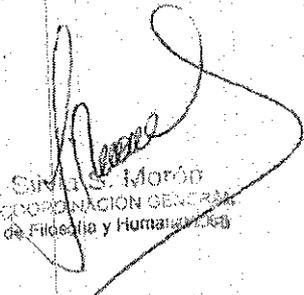


U.N.C. - F.F.Y.H
REFOLIADO Nº 162

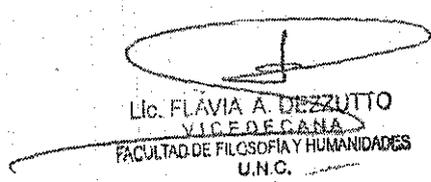
ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº: **371**
CP

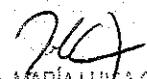

Dra. Silvia Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

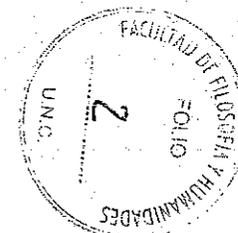

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

AREA CIENCIAS SOCIALES - CCT LOCAL						
Nº	AREA	DOCENTE	LEG	CARGO	DEDIC	CATEDRA
1	CS SOCIALES	ENSABELLA DE PEPE, Beatriz	24933	ASISTENTE	DSE	Semin. De Organiz. Territ. II - Rural
2	CS SOCIALES	BUFFALO, Luciana	40969	ASISTENTE	DSE	Geografía Económica y Social
3	CS SOCIALES	VAUDAGNA, Norma	41036	ASISTENTE	DSE	Geografía Económica y Social
4	CS SOCIALES	BERMUDEZ, Natalia Verónica	41068	ASISTENTE	DS	Antropología de la Política
5	CS SOCIALES	OMAR, Diego Hernan	41395	ASISTENTE	DSE	Seminario de Gestión Territorial y Ambiental
6	CS SOCIALES	ALVAREZ AVILA, Carolina Gabriela	41861	ASISTENTE	DS	Etnografía de Grupos Indígenas




 Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
 SUBSECRETARIA ACADÉMICA
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
 U.N.C.



AREA CIENCIAS SOCIALES - CCT NACIONAL

Nº	AREA	DOCENTE	LEG	CARGO	DEDIC	CATEDRA
1	CS SOCIALES	CORSI, Eduardo Antonio	47125	ADJUNTO	DSE	Geografía Humana
2	CS SOCIALES	BLAZQUEZ, Gustavo	30421	TITULAR	DS	CIFFYH- Área Ciencias Sociales
3	CS SOCIALES	CHIAVASSA, Sergio	31332	ADJUNTO	DSE	Seminario de Organización Territorial II - Rural
4	CS SOCIALES	MORON, Silvia	34358	TITULAR	DSE	Economía Política
5	CS SOCIALES	BRUNSTEIN, Patricia	38053	ADJUNTO	DE	Epistemología de las Ciencias Sociales
6	CS SOCIALES	FREYRE, María Laura	46994	ASISTENTE	DS	Teoría Social
7	CS SOCIALES	RIVOLTA, Gustavo	38399	ADJUNTO	DSE	Prehistoria y Arqueología
8	CS SOCIALES	ABATE DAGA, Miriam Raquel	29236	ADJUNTA	DS	Problemáticas de la Antropología Social
9	CS SOCIALES	LUGONES, María Gabriela	81016	ASISTENTE	DSE	CIFFYH- Área Ciencias Sociales
10	CS SOCIALES	HEREDIA, Fabiola	43625	ASISTENTE	DSE	Etnografía de Grupos Indígenas




 Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
 SUBSECRETARIA ACADÉMICA
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.

CÓRDOBA, 28 de Agosto de 2017.-

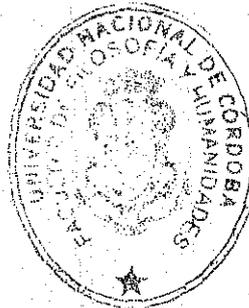
Al Sr.
Decano de la
Facultad de Filosofía y Humanidades
Dr. Juan Pablo Abratte
S. / D.

Me dirijo a usted, y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a fin de informar que las inscripciones de los docentes comprendidos en el art. 73º del C.C.T.- sector docente de Nivel Local, se desarrollarán durante el mes de Febrero de 2018, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 3º de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 02/2017.

Oportunamente y una vez aprobado por el H. Consejo Superior la propuesta de Comité Evaluador, el Área Profesorado y Concursos, notificará fehacientemente a los aspirantes de fecha y hora de inscripción.

Sin otro particular, saludo a usted

atentamente.-



Maria Luisa González
Lic. MARIA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.